



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

0000000545

23 NOV 2016

Señora
LUCIA MEDINA SÁNCHEZ,
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho.

Señora Presidenta:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 16 de noviembre del año 2016, pláceme remitirle para los fines constitucionales, la resolución del Contrato Comercial No.LPI-001-2014, firmado el 29 de enero 2015, suscrito entre el Estado dominicano y el **CONSORCIO EURODOM2**, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (EUC49,891,628.28), para realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez-Carretera Mella), longitud 3.4 kms., Extensión Línea 2 del Metro de Santo Domingo.

Le participo que este contrato comercial procede del Poder Ejecutivo, tomado en consideración el 28 de septiembre de 2016.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales j) y k), de la Constitución de la República.

VISTO: El Contrato Comercial No.LPI-001-2014, de fecha 29 de enero de 2015, suscrito entre el Estado dominicano, actuando a través de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y el **CONSORCIO EURODOM2**, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (UR€49,891,628.28), para realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez-Carretera Mella), longitud 3.4 kms., Extensión Línea 2, del Metro de Santo Domingo.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Contrato Comercial No.LPI-001-2014, de fecha 29 de enero de 2015, suscrito entre el Estado dominicano, actuando a través de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), representada por el **ING. DIANDINO PEÑA**; Secretario de Estado, Director Ejecutivo y el **CONSORCIO EURODOM2**, conformado por SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT (SIEMENS AG) (Alemania), representada por los señores **CRISTIAN ZINSER** y **JÖRG OSTERKRÜGER**; SIEMENS S.A., (España) representada por los señores **RICARDO SÁNCHEZ** Y **ELISABETH LESSMEISTER**; SIEMENS S.R.L. (República Dominicana), representada por

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución que aprueba el Contrato Comercial No. LPI- 001-2014, de fecha 29 de enero de 2015, suscrito entre el Estado dominicano y el Consorcio Eurodom2, por un monto de EUE49,891,628.28, para la Extensión Línea II del Metro de Santo Domingo. **PAG.**

los señores **RICARDO HERNÁNDEZ y ALBERTO MUÑOZ**, THALES COMMUNICATIONS & SECURITY S.A.S (Francia); representada por el señor **LUDOVIC NARCISSE**; SOFRATESA INC. (Panamá), representada por el señor **JOAN GIACINTI**; COMPAGNIE INTERNATIONALE DE MAINTENANCE-CIM S.A. (Francia) representada por el señor **VINCENT TRICAUD** y TSO S.A.S (Francia), representada por el señor **VINCENT TRICAUD**, para realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez-Carretera Mella), longitud 3.4 kms., extensión Línea 2, del Metro de Santo Domingo, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veinte y ocho euros con 28/100 (EUE49,891,628.28); que copiado a la letra dice así:



Argy.

Argy

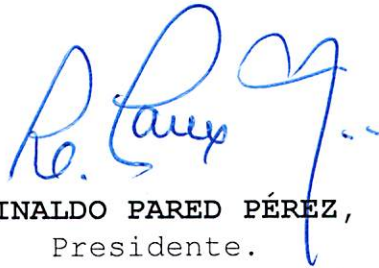
A.C.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución que aprueba el Contrato Comercial No. LPI- 001-2014, de fecha 29 de enero de 2015, suscrito entre el Estado dominicano y el Consorcio Eurodom2, por un monto de EUE49,891,628.28, para la Extensión Línea II del Metro de Santo Domingo. **PAG.**

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Secretario.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

am